**Propuesta para el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.**

**Problema**

**Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA)**

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) es una violación a los derechos humanos y de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, además de constituir un delito. En noviembre de 2019 salió a la luz la llamada “Operación Océano”, proceso judicial que investiga las que hasta el momento son más de 22 víctimas y 33 imputados por situaciones de ESCNNA. Este caso tuvo una visibilidad pública que la ESCNNA no había tenido hasta el momento en el país. En 2019 se realizó el seguimiento de 129 nuevas situaciones de ESCNNA y en 2020 esta cifra aumentó a 306 en todo el país, según el último informe presentado por CONAPEES.

**Solución**

**Meta o resultado esperado:** Desarrollo de una metodología que permita trabajar en la prevención, detección e intervención temprana en situaciones de ESCNNA.

**Desarrollo a nivel nacional de las siguientes actividades/acciones:**

* Campañas de sensibilización públicas para trabajar en la prevención, específicamente con sectores como el turístico donde estas situaciones son más frecuentes.
* Formación sobre detección y orientación en situaciones de ESCNNA para educadores/as, referentes comunitarios que trabajan con adolescentes y jóvenes.
* Creación de nuevas redes de protección para la infancia y adolescencia a través de programas de cercanía con la población más vulnerable.

Andrea Celi